Cerrillos
Municipalidad

DIRECCION DE RENTAS MUNICIPALES
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

Cerrillos, 17 de abril 2026

V I S T O S:

1. Lo dispuesto en el artículo N°23 y siguientes; y en el artículo 40° del Decreto Ley N°3.063/79 Ley de Rentas Municipales, texto refundido y sistematizado por el Decreto Supremo N°2.385/96, y sus modificaciones posteriores y,

2. Las facultades alcaldicias contempladas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades por Decreto Exento N°202/891/95, modificada por Decreto Exento N°202/2479/2024 delegadas al Director (a) de Rentas.

3. La certificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes extendidos al Jefe de Patentes.

4. La solicitud de obtención de cambio de nombre que a continuación se detalla:

R E S O L U C I O N° 7253

1. Autorizase a la persona jurídica que se señala para efectuar el trámite de cambio de nombre que expresa a continuación:

ROL:	209828
NOMBRE:	MOBILE BARBER SHOP SEBASTIAN BERTI EIRL
RUT:	76.723.752-9
DIRECCIÓN:	AV. A. VESPUCIO N°1501 MP-272
NOMBRE ACTUAL:	**HABANA BARBER TRY SPA**
GIRO:	**PELUQUERIA Y SALON DE BELLEZA**

2. Gírense por el Departamento respectivo los derechos municipales que correspondan, a la autorización señalada.

3. Remítanse al Departamento de Patentes Comerciales los antecedentes, para su custodia y emisión de certificado de no deuda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Depto. Patentes Comerciales
JEFE

JEFE DEPARTAMENTO(S)
PATENTES COMERCIALES

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN

DIRECTOR(S) DE RENTAS
MUNICIPALES

17/04/2026
Distribución:
- Dirección de Rentas
- Trasparencia Activa
- Archivo Patentes